

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3390-2026

Con fecha 08-01-2026 12:40:41 hrs, el titular AUSTRALIS MAR S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES LUZ 1 (RNA 110698)
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: P-002-2024
Resolución aprueba PdC: 1 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 08-01-2025
Fecha generación PdC electrónico: 22-01-2025
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 08-01-2026
Fiscal instructor: GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3390-2026
Fecha de envío reporte: 08-01-2026 12:40:41
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 08-01-2025
Fecha de término: 24-06-2026
N° reporte: 4 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2025												2026					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
2				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3	■	■	■															
4	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
R				■			■			■			■			■		■



6. Reporte acciones

Hecho 3

Superar la producción máxima autorizada en el CES LUZ 1, durante el ciclo productivo ocurrido entre 20 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2022.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción constatada en el ciclo productivo comprendido entre el 20 de octubre de 2020 y el 27 de enero de 2022.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	VARIABLES OPERACIONALES
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-04-2025
Fecha Término:	24-06-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Producción máxima del CES LUZ 1 durante el ciclo productivo 2025-2026, de 1877 ton, habiendo contado con una INFA oficial aeróbica previa que lo haya habilitado para sembrar dicho ciclo.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 879 toneladas del CES Luz 1 en el ciclo productivo ocurrido entre el 20 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2022, se compromete la reducción de la producción en al menos una cantidad equivalente al exceso imputado durante el ciclo productivo a iniciar en abril de 2025 y finalizar en mayo de 2026.</p> <p>Se establece como presupuesto necesario que el CES propuesto pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuenta con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y considerando las condiciones operacionales reales del CES según las eventuales restricciones sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo.</p> <p>Para acreditar la ejecución de esta acción se acompañará la Declaración de Intención de Siembra y, posteriormente, el Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) de los CES respectivos, los que darán cuenta del desistimiento de la siembra en el CES.</p>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>560.450.400</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Como se informó en los reportes anteriores, la presente acción se encuentra en ejecución. Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 879 toneladas del CES Luz 1 en el ciclo productivo ocurrido entre el 20 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2022, se comprometió la reducción de la producción en al menos una cantidad equivalente al exceso imputado durante el ciclo productivo a iniciar en abril de 2025 y finalizar en mayo de 2026. Así, y para dar cumplimiento a la acción propuesta, el CES LUZ 1 no se encuentra operando en el ciclo productivo que, principió en abril de 2025 y culminará el 24 de junio de 2026.</p> <p>Para acreditar la ejecución de esta acción se acompaña: -La Declaración de Intención de Siembra del CES Luz 1 (Anexo 2.1) Se hace presente que la Declaración de Intención de Siembra que se acompaña fue efectuada en el mes de agosto de 2024, previo a la implementación de esta acción, ya que a esa fecha se consideraba la operación del CES Luz 1 (RNA110698), sin perjuicio del desistimiento realizado con posterioridad. El Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) respectivo. Se acompaña la Res. Ex. N°00283/2025 de SUBPESCA, (PRS), en que no se incorpora el CES Luz 1, acreditándose con ello que no opera en el ciclo actualmente en curso. (Anexo 2.2) Finalmente, el estado aeróbico del CES Luz 1 para el ciclo productivo que actualmente se encuentra sin operación se acredita mediante INFA Aeróbica Oficial, según consta en Ord N° – DN - 00930/2024, de fecha 22 de febrero de 2024 emitido por SERNAPESCA. (Anexo 2.3.)</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Declaración de Intención de Siembra del CES Luz 1 (Anexo 2.1) Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) (Anexo 2.2) INFA Aeróbica Oficial. Ord N° – DN - 00930/2024, de fecha 22 de febrero de 2024 emitido por SERNAPESCA. (Anexo 2.3.)</p>
Medios de Verificación:	- Acción 2 - Reducción de Producción.zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3228-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	08-01-2025
Fecha Término:	24-06-2026
Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.



Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 08-01-2026 12:40



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

